

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES

DECRETO EJECUTIVO No. 27-97, Aprobado el 13 de Mayo de 1997

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 96 del 23 de Mayo de 1997

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO DE:

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES

Artículo 1.- Ratifícase en todos sus conceptos la resolución número **CD-BCN-X-1-97**, Del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, adoptada en la Sesión No. 10 del 19 de Marzo de 1997, en relación a la acuñación de monedas de cincuenta centavos de córdoba. La descripción y demás características se encuentran contenidas en la resolución ya citada.

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.- **LORENZO GUERRERO**, Ministro de la Presidencia.